

## **USO INFORMA 12-2017**

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

# **No por mucho madrugar, amanece más temprano**

## **USO RESPONDE A LAS INFORMACIONES DE CC.OO.**

Unos hablan y hablan y, otros, simplemente, actuamos. Y no porque nos guste la acción, que también, sino porque entendemos que, en ciertas ocasiones, es la única vía que nos queda para defender los derechos de los trabajadores de esta Universidad. Y a los hechos nos remitimos ya que, no en vano, **USO** en la UEx ha sido el único sindicato que ha incrementado su representación en todos los sectores, y ello gracias a la confianza que han depositado en nosotros el PDI –tanto funcionario como laboral-, así como el PAS. Esa acción que realiza **USO** diariamente en la UEx, la conocen bien tanto el PDI laboral como el PAS laboral hasta el punto que, en estos dos sectores, **USO** es el sindicato con mayor representación, mal que le pese a algunos de esos que dicen trabajar por...

En el día de ayer, los compañeros de CC.OO. han vuelto a difundir una misiva titulada:

**LA UEX, USO Y UGT SE ALINEAN PARA DILATAR LA APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL POR RAZÓN DE SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DE LA UEx**

Vamos a ir desgranando cada una de las falsedades que manifiestan en su misiva:

Dice CC.OO.:

*"CCOO denuncia la **falta de interés de la UEx y de ambas organizaciones sindicales para disponer ya de este protocolo, previamente negociado en la Comisión de Igualdad de la UEx.**"*

**USO Responde:**

Es verdaderamente lamentable que intenten ocultar que **USO** fue la única organización sindical que formuló, durante el plazo abierto y dado por la Comisión de Igualdad, propuestas y sugerencias al PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL POR RAZÓN DE SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DE LA UEx, entre las cuáles se encontraba la modificación del título del protocolo, es decir, este título que acabamos de escribir, y la inclusión de estudiantes y colectivo LGTB, que no estaba contemplada en ese borrador. No es menos cierto que **USO** solicitó una ampliación temporal para trabajar el borrador propuesto, y aplazar la reunión de la Comisión de Igualdad para que diera tiempo material a realizar las propuestas y sugerencias de mejora, de forma argumentada y con criterio, al documento, solicitud que fue rechazada por CC.OO. con la connivencia de la Directora de la Oficina de Igualdad, D<sup>a</sup>. Guadalupe Gil Fernández. Por tanto, ¿quién o qué organización tenía un interés especial en que el documento saliera adelante, aun cuando tuviera claras deficiencias, que, nuevamente, han motivado su aplazamiento por razones de calado?



## **USO INFORMA 12-2017**

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

Dice CC.OO.:

*"Para CCOO es de vital importancia que las personas que trabajamos en esta institución podamos disponer de una herramienta tan importante para la defensa de nuestros derechos en materia de igualdad, y no es de recibo que a estas alturas la UEx aún no disponga de ella."*

**USO Responde:**

Ya podían practicar un poquito de humildad, no en vano, la necesidad del citado Protocolo ya fue sugerida en el año 2009 en el I Plan de Igualdad de la UEx. ¿Cuánto tiempo hace desde que la anterior Directora de la Oficina de Igualdad, D<sup>a</sup>. Beatriz Muñoz representante de CC.OO. estando al frente de la Comisión de Igualdad, y contando con los sabios consejos de los liberados de CC.OO., que tanto interés demuestran en algo que desde 2009 se atisbaba era necesario? ¿Por qué no actuaron, en vez de protestar, y confeccionaron este protocolo? ¿O hay que recordarles que, ya en aquellas fechas, existían, presuntamente, serios conflictos en esta materia precisamente en el Centro donde está adscrita la antigua Directora de la Oficina de Igualdad? A todo esto, hemos de hacer notar que, aparentemente, ningún miembro de la actual Comisión de Igualdad posee experiencia acreditada en la materia objeto.

Dice CC.OO.:

*"Por eso nos parece incomprensible la actitud, ayer, de la representación de la Universidad, apostando en contra de la opinión mayoritaria de la parte social, y alineándose con dos organizaciones sindicales, cuya opción era minoritaria, para no aprobar la propuesta elaborada y consensuada por la Comisión de Igualdad".*

**USO Responde:**

Dada la desinformación y falta de criterio argumentado que practica CC.OO., no nos extraña que elecciones tras elecciones, en el ámbito de la UEx, vayan consiguiendo disminuir su representación. Intentan confundir a la comunidad universitaria de una forma vil, dado que el Comité de Seguridad y Salud de la UEx está compuesto, de acuerdo con la normativa estatal, es decir, con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, de forma paritaria y, en nuestro caso, por el número de trabajadores que estamos en la UEx (menos de 3.000 trabajadores), lo componen 6 Delegados de Prevención por la parte social y otros tantos por la parte empresarial (en este caso por la UEx), pues bien, la parte social está distribuida de la siguiente forma: CSI·F: 2 delegados; **USO**: 2 delegados; CC.OO.: 1 delegado y UGT: 1 delegado. Nos pueden decir ¿a qué opinión mayoritaria de la parte social se refieren? Y ¿cuál es la parte minoritaria? Aunque estamos confeccionando con la tranquilidad que requiere la información que tú te mereces sobre lo acontecido en el Comité de Seguridad y Salud, te adelantamos que en este punto la votación arrojó el siguiente resultado:

A favor: 8 votos (5 correspondientes a la UEx y 3 a los Delegados de Prevención de **USO** -2- y de UGT -1-)

En contra: 3 votos (2 Delegados de Prevención de CSI·F y 1 Delegado de Prevención de CC.OO.)

Creemos que sobran más comentarios.

Dice CC.OO.:

*"No aceptamos como excusa que hay tiempo hasta que se vuelva a convocar un nuevo Consejo de Gobierno, pues bien podría haberse convocado este Comité de Seguridad y Salud unos días antes del anterior, celebrado el día 23 de marzo".*

**USO Responde:**

"Bien podría haberse convocado este Comité de Seguridad y Salud unos días antes del anterior Consejo de Gobierno, celebrado el 23 de marzo". Pues tienen razón, podría haberse convocado, pero vuelven a



## **USO INFORMA 12-2017**

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

omitir, intencionadamente, que este Comité de Seguridad y Salud ha sido convocado a requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a instancias de la actuación de **USO** (solemos actuar en vez de hablar tanto), quién denunció en noviembre de 2016 los incumplimientos en los que incurría la Gerencia y presidente del Comité de Seguridad y Salud, a nuestro entender. Otros podrían haber actuado como **USO**, pero eso requiere trabajar, trabajar y trabajar, a diario. No se ha dilatado nada, pues para la aplicación del protocolo resulta necesaria la aprobación por el Consejo de Gobierno. Lo único que se pretende es mejorar el texto a enviar a la próxima sesión del órgano de gobierno, y en eso estamos.

Dice CC.OO.:

*"Más incomprensible aún es la postura de USO y de UGT, salvo que quieran ahora corregir lo que **algunos no han hecho durante más de cinco meses de trabajo** en el seno de la Comisión de Igualdad, a la que el Comité de Seguridad y Salud encomendó su elaboración, aprovechando que la integran los representantes sindicales y de la universidad".*

**USO Responde:**

¿Cómo se puede ser tan mezquino? Como quedó demostrado en el pleno del Comité de Seguridad y Salud, el 21 de octubre de 2016 es cuando aparece el primer borrador del protocolo, confeccionado por el propio Servicio de Prevención (de hecho **USO** agradeció a Antonio Moreno, Jefe del Servicio de Prevención, el trabajo realizado en el documento) titulado: **"Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el trabajo en la Universidad de Extremadura"**, y no fue hasta el 1 de febrero de 2017 cuando se inicia el trabajo de la Comisión de Igualdad, con un documento base (en esta ocasión se aprobó un documento aportado por CC.OO. y no el aportado por **USO**). Por tanto, queda demostrado que mienten aquellos que aseveran que llevan **más de cinco meses**, como vuelven a mentir cuando aseguran tajantemente que algunos no han hecho nada (tal vez se confundan con lo que hacen ellos habitualmente).

Dice CC.OO.:

*"CCOO consideramos que este posicionamiento es una **falta de respeto a la Comunidad Universitaria y a las personas que han dedicado su tiempo y esfuerzo a elaborar y consensuar el documento en la Comisión de Igualdad, de la que forman parte los mismos agentes. Por otro lado, la falta de diligencia denota el escaso interés que les suscita**".*

**USO Responde:**

Desde **USO** hemos trabajado en este protocolo. Desde **USO** hemos mejorado este protocolo. Desde **USO** vamos a intentar seguir mejorando este protocolo. Y, desde **USO**, nos comprometemos, públicamente, a que el documento esté consensuado, también con la participación del colectivo LGTB, para estar listo y, a ser posible, entre todos los integrantes de la Comisión de Igualdad para que se informe favorablemente en el Comité de Seguridad y Salud que se convocaría para abril/mayo y, posteriormente, aprobarse en el Consejo de Gobierno de mayo. Lo dejamos por escrito por si alguien no se acuerda cuando lleguen las fechas indicadas.

Un cordial saludo desde la  
Sección Sindical de **USO**  
Universidad de Extremadura

**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**  
**POR UNA UEx TRANSPARENTE**

